Guayaquil, 30 de Mayo del 2014

Señor FRANCISCO JAVIER BRAVO BAÑO Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ELECTRONICA BRAVO S.A. ELECBRASA celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía ELECTRONICA BRAVO S.A. ELECBRASA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 04 de Mayo del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Mayo del 2009.

Sin más por el momento, me suscribo.-

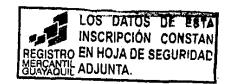
Atentamente,

FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRONICA BRAVO S.A. ELECBRASA

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ELECTRONICA BRAVO S.A. ELECBRASA PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil, 30 de Mayo del 2014.

FRANCÍSCO JAVIER BRAVO BAÑO
Cedula de Ciudadanía No. 1201137716
Nacionalidad: Ecuatoriana



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.110 FECHA DE REPERTORIO:30/may/2014 HORA DE REPERTORIO:13:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ELECTRONICA BRAVO S.A. ELECBRASA, a favor de FRANCISCO JAVIER BRAVO BAÑO, de fojas 21.762 a 21.764, Registro de Nombramientos número 7.036.

ORDEN: 24110

Guayaquil, 04 de junio de 2014

AD. NUTIA BUTIDA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



JOCUMENTACION Y ARCHIVO MENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL